

Comunicado de prensa

El 16 de septiembre del 2019 la Provincia Mercedaria de Chile informó a la comunidad que había recibido una denuncia por abuso sexual en contra del sacerdote Fr. Ramón Eugenio Coo Baeza, fallecido el año 1991. Recibida la denuncia y acogiendo al denunciante, se inició un Estudio Exhaustivo el que estuvo a cargo del abogado externo Ignacio Andrés González. Además, la denuncia recibida se presentó a la Fiscalía.

Cerrado el proceso los antecedentes se hicieron llegar a la Congregación para la Doctrina de la Fe, la que con fecha 28 de mayo 2021, ha respondido que se proceda a su correspondiente archivo y cierre del caso en mención a *“encontrarse extinguida la acción penal”*.

La Provincia Mercedaria ha informado de esta resolución al denunciante a quien hemos reafirmado nuestra cercanía y solidaridad.

Los Mercedarios seguiremos propiciando una cultura de respeto y resguardo de los niños, niñas, jóvenes y adultos vulnerables, en la sociedad toda y especialmente en nuestras comunidades.

Santiago, 16 de junio del 2021.